

metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 197 metros cuadrados. Superficie de servidumbre: 58 metros cuadrados. Fecha: 18 de febrero de 2008, hora 10:10. Tipo: Parcial.

Finca: 281. Polígono: 26. Parcela: 29. Cultivo: Olivos secano (O.T.). Propietario: Eduardo Mejías Penades. Superficie de ocupación temporal: 256 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 282. Polígono: 26. Parcela: 30. Cultivo: Labor secano (O.T.). Propietario: Alejandro Alguero Navarro. Superficie de ocupación temporal: 257 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 13:30. Tipo: Parcial.

Finca: 283. Polígono: 25. Parcela: 9043. Cultivo: Suelo afección. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 35.042 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 284. Polígono: 25. Parcela: 120. Cultivo: Labor secano. Propietario: Restaurante Teresa y Manuel, S.A. Superficie a expropiar: 6.673 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 285. Polígono: 25. Parcela: 119. Cultivo: Labor secano. Propietario: Restaurante Teresa y Manuel, S.A. Superficie a expropiar: 4.210 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 286. Polígono: 25. Parcela: 9040. Cultivo: Ferrocarril. Propietario: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Superficie a expropiar: 989 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 287. Polígono: 25. Parcela: 129. Cultivo: Olivos secano. Propietario: María Rosa Biosca Palau. Superficie a expropiar: 760 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 11:50. Tipo: Parcial.

Finca: 288. Polígono: 25. Parcela: 130. Cultivo: Labor secano. Propietario: Recaredo Gramage Biosca. Superficie a expropiar: 157 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 11:50. Tipo: Parcial.

Finca: 289. Polígono: 25. Parcela: 9041. Cultivo: Vía de comunicación. Propietario: Ayuntamiento de Fuente la Higuera. Superficie a expropiar: 761 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 290. Polígono: 24. Parcela: 9020. Cultivo: Vía de comunicación. Propietario: Ayuntamiento de Fuente la Higuera. Superficie a expropiar: 680 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 291. Polígono: 24. Parcela: 69. Cultivo: Labor secano. Propietario: Remedios Biosca Bordera. Superficie a expropiar: 2.122 metros cuadrados. Fecha: 14 de febrero de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 292. Polígono: 24. Parcela: 9021. Cultivo: Vía de comunicación. Propietario: Ayuntamiento de Fuente la Higuera. Superficie a expropiar: 329 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 293. Polígono: 24. Parcela: 73. Cultivo: Labor secano. Propietario: Ángel Martínez Fernández. Superficie a expropiar: 4.893 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 12:10. Tipo: Parcial.

Finca: 294. Polígono: 24. Parcela: 95. Cultivo: Labor secano. Propietario: Fernando Biosca Gramaje. Superficie a expropiar: 1.391 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 12:10. Tipo: Parcial.

Finca: 295. Polígono: 24. Parcela: 72. Cultivo: Olivos secano. Propietario: María Domenech Biosca. Superficie a expropiar: 6.151 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 296. Polígono: 24. Parcela: 9019. Cultivo: Vía de comunicación. Propietario: Ayuntamiento de Fuente la Higuera. Superficie a expropiar: 396 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Finca: 297. Polígono: 24. Parcela: 66. Cultivo: Olivos secano. Propietario: Josefa Simo Mico. Superficie a expropiar: 2.164 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 298. Polígono: 24. Parcela: 68. Cultivo: Labor secano. Propietario: Carmen Domenech Biosca. Superficie a expropiar: 5.166 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 12:50. Tipo: Parcial.

Finca: 299. Polígono: 24. Parcela: 9018. Cultivo: Vía de comunicación. Propietario: Ministerio de Fomento.

Superficie a expropiar: 7.991 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 300. Polígono: 24. Parcela: 63. Cultivo: Labor secano. Propietario: Ministerio de Economía y Hacienda (Patrimonio). Superficie a expropiar: 3.204 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 12:00. Tipo: Parcial.

Finca: 301. Polígono: 6. Parcela: 9015. Cultivo: Vía de comunicación. Propietario: Ministerio de Fomento. Superficie a expropiar: 437 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 13:00. Tipo: Parcial.

Finca: 302. Polígono: 24. Parcela: 60. Cultivo: Olivos secano. Propietario: Encarnación Tortosa Beneito. Superficie a expropiar: 660 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 12:50. Tipo: Parcial.

Finca: 303. Polígono: 24. Parcela: 59. Cultivo: Labor secano. Propietario: Herederos de Florián Arráez Garrigos. Superficie a expropiar: 177 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 13:10. Tipo: Parcial.

Finca: 304. Polígono: 26. Parcela: 136. Cultivo: Labor secano. Propietario: José Tormo Forcadell. Superficie a expropiar: 118 metros cuadrados. Fecha: 19 de febrero de 2008, hora 13:10. Tipo: Parcial.

Finca: 305. Polígono: 26. Parcela: 228. Cultivo: Olivos secano. Propietario: Fernando Clemente Ángel. Superficie a expropiar: 13 metros cuadrados. Fecha: 15 de febrero de 2008, hora 13:10. Tipo: Parcial.

Finca: 306. Polígono: 14. Parcela: 122. Cultivo: Labor secano. Propietario: José Cabanes Roses. Superficie a expropiar: 3 metros cuadrados. Fecha: 18 de febrero de 2008, hora 10:10. Tipo: Parcial.

Finca: 307. Polígono: 13. Parcela: 9021. Cultivo: Desagüe. Propietario: Comunidad de Regantes el Abovalar. Superficie a expropiar: 7 metros cuadrados. Fecha: 13 de febrero de 2008, hora 9:30. Tipo: Parcial.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en los diarios «Levante» y «Las Provincias» de Valencia, «La Verdad» y «La Tribuna» de Albacete, «Información» y «La Verdad» de Alicante.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de Título de Propiedad, Nota Simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Así mismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, c/ Joaquín Ballester, n.º 39 46071-Valencia, en la unidad de Carreteras de Alicante sita en Plaza Montañeta, n.º 5 - 03001 de Alicante, y en la unidad de Carreteras de Albacete sita c/ Alcalde Conangla, n.º 4 - 02071 de Albacete, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos.

Valencia, 18 de enero de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vicente Pédrola Cubells.

3.201/08. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de Información Pública de la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto y para el levantamiento de actas previas a la ocupación: «Reordenación de accesos en Arenys de Mar desde la N-II en el cruce con el Rial Llarg, p.k. 655.9. N-II p.k. 655,9. Término municipal de Arenys de Mar». Clave del proyecto: 49-B-4070. Término municipal: Arenys de Mar. Provincia de Barcelona.**

Mediante Resolución de fecha 22 de noviembre de 2006, se aprobó el proyecto de obras complementarias arriba indicado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, la aprobación de un proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, cuya expropiación se tramitará por el procedimiento especial previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En base a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 56.1 del mismo, se somete a información pública la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados de expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres. La relación se contendrá en el anuncio que aparezca en el BOP, será expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados y constará en las oficinas de la sede de la Demarcación de Carreteras; oficinas éstas últimas en las que también podrán consultarse los planos parcelarios de las fincas afectadas.

Hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la Ocupación, podrán los interesados aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, ante esta Demarcación de Carreteras, calle de la Marquesa, 12 (08003 Barcelona), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hace pública, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Arenys de Mar.

Lugar: Ayuntamiento de Arenys de Mar.

Días: 19 de febrero de 2008, a partir de 10:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y, el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Este anuncio se hará público en el BOE, en el Boletín Oficial de la provincia, en dos diarios de gran difusión en la misma, así como en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados por el proyecto de carreteras.

Barcelona, 10 de enero de 2008.—El Jefe de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.